



**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES PARA EL ESTADO DE MORELOS**

Siendo las 11:00 horas del 2 de junio del 2021, a través de videoconferencia, se reunieron las personas integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) conformado para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM para el Estado de Morelos, en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de conformidad con el siguiente -----

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación de las personas integrantes del GIM; **II.** Aprobación del orden del día; **III.** Inicio del proceso de elaboración del Cuarto Dictamen del GIM; **VI.** Asuntos generales, **VII.** Acuerdos.-----

ACUERDOS

- I. Quienes integran el GIM acuerdan realizar una revisión de los criterios para evaluar el grado de cumplimiento de una medida y/o propuesta con base en las acciones reportadas, con la finalidad de fortalecer su definición. Para ello, la Conavim hará llegar por correo electrónico la información con la que se cuenta actualmente, a fin de que las integrantes realicen las sugerencias que consideren pertinentes.
- II. Quienes integran el GIM acuerdan la siguiente distribución de medidas para el análisis del cumplimiento por parte del estado de Morelos:

Medida	Responsable
SEGURIDAD	
1. Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población.	CNDH
2. Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.	Dra. Itzel Sosa Sánchez
3. Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo, que contemple asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.	Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez





**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES PARA EL ESTADO DE MORELOS**

Medida	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Relacionada con la Cuarta y Quinta Propuesta del GT. 	
<p>4. Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia. Para ello, se deberán generar los correspondientes protocolos de valoración del riesgo, de actuación, de reacción policial y de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relacionada con la Décima Propuesta del GT. 	CONAVIM
<p>5. Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género.</p>	CONAVIM
PREVENCIÓN	
<p>1. Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relacionada con la Novena Propuesta del GT. 	Dra. Mercedes Pedrero
<p>2. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del estado de Morelos, que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relacionada con la Segunda y Tercera Propuesta del GT. 	Dra. Itzel Sosa Sánchez
<p>3. Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia.</p>	Dra. Mercedes Pedrero
<p>4. Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la</p>	CNDH





**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES PARA EL ESTADO DE MORELOS**

Medida	Responsable
<p>violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Relacionada con la Sexta, Décimo Primera y Décimo Segunda Propuesta del GT. 	
JUSTICIA Y REPARACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> Adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. Relacionada con la Primera y Octava Propuesta del GT. 	INMUJERES
<ol style="list-style-type: none"> Asignar recursos para conformar una Unidad Especializada encargada exclusivamente de dar trámite a las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres a que se refiere la solicitud de AVGM. 	CONAVIM
<ol style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. 	INMUJERES
<ol style="list-style-type: none"> Solicitar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. 	INMUJERES
<ol style="list-style-type: none"> Realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios. Para estos efectos, se deberán considerar los estándares básicos en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Morelos. 	Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez
<ol style="list-style-type: none"> Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Morelos. Para la definición de la reparación 	CNDH





**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES PARA EL ESTADO DE MORELOS**

Medida	Responsable
<p>simbólica se tomará en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil y los familiares de las víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relacionada con la Séptima Propuesta del GT. 	
<p>Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia</p>	
<p>El gobierno del estado de Morelos deberá enviar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres.</p>	IMM
PROPUESTAS DEL GRUPO DE TRABAJO:	
<p>DÉCIMA TERCERA. Fortalecer a las instituciones involucradas en la prevención, atención (incluyendo al sector salud), investigación y sanción de la violencia en contra de las mujeres, que incluya la distribución clara de la competencia de tales instituciones conforme a la Ley local de acceso.</p> <p>Continuar con los esfuerzos para crear y ejecutar el proyecto “Ciudad Mujer” y el Centro de Justicia para las Mujeres. Sobre este último, se recomienda impulsar la creación de al menos otro Centro de Justicia. Crear centros de atención especializados que proporcionen asistencia jurídica y psicológica a las mujeres de la entidad, con la finalidad de garantizar la atención descentralizada a mujeres víctimas de violencia.</p>	Dra. Itzel Sosa Sánchez
<p>DÉCIMA CUARTA. Fortalecer el SEPASE con mecanismos que permitan supervisar el cumplimiento de las obligaciones que la Ley local de Acceso le impone a cada una de las dependencias que lo integran.</p> <p>Publicar en medios oficiales y de difusión masiva el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y realizar todas las acciones necesarias para operarlo.</p>	IMM
<p>DÉCIMA QUINTA. Realizar las asignaciones presupuestarias sobre políticas y programas con perspectiva de género, así como una financiación adecuada de programas y acciones encaminados a lograr la igualdad entre la mujer y el hombre, y destinados a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Morelos. Para ello, se deberá considerar lo estipulado en el Pipasevm.</p>	Dra. Mercedes Pedrero





**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES PARA EL ESTADO DE MORELOS**

III. Las personas que integran el GIM acuerdan establecer la siguiente ruta de trabajo para la integración de su cuarto dictamen:

Actividad	Fecha
Revisión del informe de implementación del mecanismo AVGM 2021, elaboración del análisis y envío de aportaciones por parte de las integrantes del GIM.	9 de julio de 2021
Integración de la información por parte de la Conavim y envío del proyecto de dictamen al GIM.	13 de julio de 2021
14ª Sesión Ordinaria del GIM para revisión conjunta del proyecto dictamen.	20 de julio de 2021

OBSERVACIONES

Además de las integrantes del GIM, estuvieron presentes en la sesión la Psic. Claudia Areli Rivera Miranda, Secretaria Ejecutiva, y la Mtra. Daniela Nava Romero, Secretaria Técnica del Instituto de la Mujeres para el estado de Morelos.

La Dra. Itzel A. Sosa Sánchez planteó la importancia de enfatizar en las próximas Convocatorias para la incorporación de académicas o académicos a los GIM, el compromiso de la participación en los trabajos que lleva a cabo el grupo.

La Arq. Flor Dessiré León Hernández habló sobre la trascendencia de emitir un informe general del trabajo de seguimiento a la implementación del mecanismo de AVGM que ha realizado el grupo, a 6 años de la emisión de la declaratoria para el estado de Morelos.

Asimismo, se conversó sobre la necesidad de establecer competencias en la atención de las medidas de la declaratoria, con la finalidad de involucrar de forma más activa a las dependencias y municipios implicados en la implementación del mecanismo.

FIRMAS

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA

Licda. Mayra Castro Sánchez
Representante de la
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA

Licda. Edna Alejandra Espinoza Arias
Representante del
Instituto Nacional de las Mujeres





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES PARA EL ESTADO DE MORELOS**

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA

Licda. Iris Irene García Morales

Representantes de la Comisión Nacional de
Derechos Humanos

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA

Arq. Flor Dessiré León Hernández

Representante del Instituto de la Mujer
para el estado de Morelos

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA

Dra. Itzel Adriana Sosa Sánchez

Representante del Centro Regional de
Investigación Multidisciplinaria (CRIM)

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA

Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez

Representante del Centro Regional de
Investigación Multidisciplinaria (CRIM)



Dr. José María Vértiz No. 852, 5° piso, Col. Narvarte, C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: 52098800 Ext. 30370 www.gob.mx/conavim

Esta hoja es parte integral del Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Morelos, realizada el 2 de junio del 2021.

